

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**23323** *GABINETE JURÍDICO DEL SUR, S.L.*  
(*SOCIEDAD ABSORBENTE*)  
*GABINETE JURÍDICO SIERRA BERMEJA, S.L.U.*  
(*SOCIEDAD ABSORBIDA*)

Se pone en conocimiento del público en general que la sociedad Gabinete Jurídico del Sur, S.L. anuncia que con fecha 18 de junio de 2010, ha adoptado, por unanimidad en Junta general extraordinaria y universal de socios, el acuerdo de fusión por absorción de la entidad Gabinete Jurídico Sierra Bermeja, S.L.U., mediante la disolución de ésta y absorción en bloque de su patrimonio social por Gabinete Jurídico del Sur, S.L., con extinción de todas las participaciones sociales de la sociedad absorbida, de las que la absorbente es la única titular. Todo ello, en los términos y condiciones que figura en el acta de la referida Junta.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión así como el derecho de los acreedores de las sociedades a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Marbella, 22 de junio de 2010.- El Administrador Solidario de Gabinete Jurídico del Sur, S.L.

ID: A100054215-1